

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400

R-CDNAT-2012-229

Salta, 13 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 11.300/05

VISTO:

La R-CDNAT-2007-114 de fecha 11 de abril de 2007 (fs. 19/20) por la cual se designara a la Comisión Evaluadora que debería entender en el Régimen de Permanencia del Dr. Pablo Ortega Baes - jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Botánica General de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión Evaluadora estaba integrada por:

Titulares

Dra. Angela Etcheverry
Lic. Margarita Lotti de Santos
Prof. Marcela Colombo

Suplentes

Dra. Nilda Dora Vignale
Ing. Ftal. Alicia Zapater
Ing. Elizabeth Ortega

Que vuelven a tratamiento por parte de este Consejo Directivo las presentes actuaciones;

Que este Cuerpo - constituido en comisión - produjo su dictamen de fs. 172 de fecha 29 de mayo de 2012, luego de un exhaustivo como profundo análisis integral de todo el diligenciamiento impreso al expediente del epígrafe;

Que dicho dictamen a la letra dice:

"Visto las presentes actuaciones, teniendo en cuenta el dictamen de Asesoría Jurídica, este Consejo Directivo constituido en comisión aconseja:
1.- *Aceptar la excusación presentada por la Dra. Angela Etcheverry por los argumentos esgrimidos a fs. 85*
2.- *Excluir a la Prof. Margarita Lotti de Santos de acuerdo a la Res. CS N° 339/11*
3.- *Reordenar la Comisión Asesora aprobada por la R-DNAT-2007-114*
4.- *Sortear los miembros suplentes faltantes para completar la comisión asesora"*

Que este Consejo Directivo - en sesión ordinaria del 29 de mayo de 2012 - aprobó el despacho mencionado en el párrafo precedente;

Que se procedió - en primer término - a realizar el sorteo de los miembros suplentes faltantes para completar la Comisión Evaluadora correspondiente, resultando desinsaculados los siguientes nombres:

Suplentes

Ing. Elizabeth Ortega
Mgter. Sara Alonso
Ing. Ana Arambarri
Lic. María Celia Nuciari
Dr. Néstor Bayón
Mgtr. Norma Ateca

Permanencia Ortega junio 2012

EXPEDIENTE N° 11.300/05

Que - acto seguido - se procedió a reordenar la Comisión Evaluadora que definitivamente intervendrá en la evaluación dentro del marco del Régimen de Permanencia del Dr. Pablo Ortega Baes, quedando conformada del modo indicado en la parte dispositiva de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reordenar y dejar conformada la Comisión Evaluadora que intervendrá finalmente en la evaluación dentro del marco que brinda el Régimen de Permanencia del Dr. Pablo Ortega Baes, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Botánica General de la Escuela de Agronomía, con los siguientes docentes:

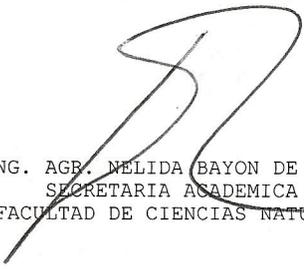
Titulares

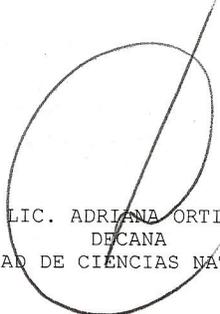
Prof. Marcela Colombo
Dra. Nilda Dora Vignale
Ing. Ftal. Alicia Zapater de Del Castillo

Suplentes

Ing. Elizabeth Ortega
Mgter Sara Alonso
Ing. Ana Arambarri
Lic. María Celia Nuciari
Dr. Néstor Bayón
Mgter. Norma Ateca

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, al interesado, a la cátedra y Escuela de referencia, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a Dpto. Docencia, a sus efectos.


ING. AGR. MELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES